



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo- Garantía Mobiliaria.
Demandante	Davivienda S.A.
Demandados	Walter de Jesús Londoño Calle
Radicado	05001 31 03 020 2023 00252 00
Decisión	Tiene notificada a la parte ejecutada por medios electrónicos –Artículo 8º -Ley 2213-2022

Se incorpora al Expediente Digital la notificación electrónica que la parte actora remitió al señor Walter de Jesús Londoño Calle, con su respectivo certificado de envío, emitido por la empresa de mensajería e-entrega, con sus respectivos documentos anexos, al correo electrónico walter.wlo968448@gmail.com, informado por la parte actora bajo la gravedad de juramento como de propiedad del demandado.

Así, una vez cotejada la información notificada al convocado por pasiva, tendrá que decirse que esta cumple con las previsiones del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 y arrojó un resultado POSITIVO, según las constancias emitidas por la empresa de mensajería e-entrega donde se certificó como estado actual del envío: “ El destinatario abrió la notificación 2023/11/14 11: 19:50”, se tendrá notificado al demandado señor Walter de Jesús Londoño Calle del auto que libró mandamiento de pago en su contra el pasado 25 de julio de 2023; notificación que se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje –acuse de recibo, esto es, desde el día 17 de noviembre de 2023.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

KS

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0aeb90fd67af4e0b5a3123e090b88e64ecb3e5aa0dd73bb371aba4d98982f6**

Documento generado en 13/02/2024 02:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>